

FORMATO N° 15
ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Huasahuasi, a los 14 días del mes de agosto del año 2024, en la oficina de abastecimiento de la municipalidad distrital de Huasahuasi, a las 14:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA N° 088-2024-MDH/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDH – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO DE HUALACSHA, DISTRITO DE HUASAHUASI - TARMA - JUNIN", a fin de efectuar la ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Melquiades Elmer Hinojosa Bartolo</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Sub Gerencia de desarrollo Urbano y Rural</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Nemesio Riquelme Solano Pizarro</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Responsable de la Unidad de Planeamiento Urbano y catastro</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Ovidio Niliam Laura Solis</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Logística y Patrimonio</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Melquiades Elmer Hinojosa Bartolo	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de desarrollo Urbano y Rural	Suplente		Primer Miembro	Nemesio Riquelme Solano Pizarro	Titular	X	Dependencia:	Responsable de la Unidad de Planeamiento Urbano y catastro	Suplente		Segundo Miembro	Ovidio Niliam Laura Solis	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio	Suplente	
Presidente	Melquiades Elmer Hinojosa Bartolo			Titular	X			Dependencia:	Sub Gerencia de desarrollo Urbano y Rural																
		Suplente																							
Primer Miembro	Nemesio Riquelme Solano Pizarro	Titular	X	Dependencia:	Responsable de la Unidad de Planeamiento Urbano y catastro																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Ovidio Niliam Laura Solis	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>
----------	---

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ACLARI HUAYLLANI LUIS	10729406614
2	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	20407917520
3	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486513137
4	EL CONSTRUCTOR CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495970702
5	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS ROSPAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528953086
6	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
7	J&E CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20534028106
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
9	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
10	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	20568313390
11	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	20602146686
12	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	20603051301
13	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INGENIERIA EGUIZABAL S.A.C.	20607246701
14	"CONTRATISTAS GENERALES JHE & SA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	20607444227
15	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
16	FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.	20609442787
17	CONTRATISTAS E & P RODRIGUEZ S.A.C.	20610715606
18	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HIDALGO M & A S.A.C.	20611042184








FORMATO N° 15

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE en el día y horario indicado en el cronograma:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	8/08/2024	15:21:15
2	ACLARI HUAYLLANI LUIS	8/08/2024	19:23:03
3	FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.	8/08/2024	20:34:28

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. **Ver anexo 01.**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ACLARI HUAYLLANI LUIS	Ver anexo 01

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	UNICO
2	FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	87,574.50
2	FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.	106,662.44

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		82.10 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		82.10 puntos



FORMATO N° 15

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE F. DE EVALUACION	BON. 5% POR MYPE	PROV. COL. 10%	PUNTAJE TOTAL	MYPE / DISCAPACIDAD	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	100	5	0	105.00	SI / NO	1
FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.	82.1	4.105	0	86.21	SI / NO	2	

12 CALIFICACIÓN
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		<u>Requisitos</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Remodelación de Sistemas de Riego de riego y/o Sistema de Agua Potable agua potable que contenga reservorio en el sector público			CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO







FORMATO N° 15

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		<p>Requisitos El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o Remodelación de Sistemas de Riego de riego y/o Sistema de Agua Potable agua potable que contenga reservorio en el sector público</p>		NO CUMPLE EL POSTOR NO ACREDITA EL COMPONENTE RESERVORIO.	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				DESCALIFICADO	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L.	

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor **EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L.**, por el monto de **S/ 87574.5 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 50/100 SOLES).**

15



Melquiades Elmer Hinostroza Bartolo
PRESIDENTE (T)



Nemesio Riquelme Solano Pizarro
PRIMER MIEMBRO (T)



Ovidio Niljam Laura Solis
SEGUNDO MIEMBRO (T)

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDH – Primera Convocatoria
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO DE HUALACSHA, DISTRITO DE HUASAHUASI -
TARMA – JUNIN"

ANEXO 01

CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	ACLARI HUAYLLANI LUIS	FAVEX INGENIEROS E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUASAHUASI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/MDH – Primera Convocatoria
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO DE HUALACSHA, DISTRITO DE HUASAHUASI -
TARMA – JUNIN"

El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	CUMPLE	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>El postor en el folio 25 señala que el monto de su oferta económica es a suma alzada, sin embargo en las bases integradas se señala que el sistema de contratación es a precios unitarios.</p> <p>Asimismo, el Tribunal, a través de la Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 ha señalado que: "no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertada, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno".</p>	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO




MELQUIADES ELMER HINOSTROZA BARTOLO
PRESIDENTE TITULAR




NEMESIO RIQUELME SOLANO PIZARRO
PRIMER MIEMBRO TITULAR




OVIDIO NILIAM LAURA SOLIS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR